



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0573 DE 2010

Por la cual se declara desierto el proceso para contratar la prestación del servicio de Valor Agregado y Telemáticos (Canal dedicado a Internet) por un periodo de doce meses

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdo 003 de 2004 y 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO:

Que en la página Web de la entidad, el día 23 de Marzo de 2010 se publicaron los Términos de Referencia para la contratación del Servicio de Valor Agregado y Telemáticos (Canal dedicado a Internet) por un periodo de doce meses en la Universidad de los Llanos.

Que el día 06 de Abril de 2010, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió una (1) propuesta con sus correspondientes copias en sobres sellados cuyo proponente fue: **1. MEDIA COMMERCE S.A.**

Que el Comité de Contratos, en sesión N° 11 realizada el día 09 de Abril de 2010, luego de evaluar la propuesta presentada, efectuando la respectiva verificación de presupuestos legales exigidos, se consideró que no cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos, razón por la cual deberá declararse desierto el proceso.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar desierto el proceso de contratación para la prestación del servicio de Valor Agregado y Telemáticos (Canal dedicado a Internet) por un periodo de doce meses en la Universidad de los Llanos.

ARTICULO 2º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 12 días del mes de Abril de 2010

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZALEZ
Rector

